



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-508
SALTA, 17 de octubre de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.852/2015

VISTO:

La Res. R-DNAT-2017-404 – relacionada con la renuncia del Lic. Agustín Ignacio López - al cargo interino de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Enoquímica" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la Delegación Cafayate - a partir del 01 de abril de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15, de fecha 03 de octubre de 2017 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalídese la Res. R-DNAT-2017-404 – relacionada con la renuncia del Lic. AGUSTIN IGNACIO LOPEZ –DNI N° 35.657.074 - al cargo interino de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Enoquímica" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la Delegación Cafayate, a partir del 01 de abril de 2017, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a Lic. López, Cátedra, Delegación Cafayate, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales